

<p>DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Dist Asp 1er Eje TecEspCerraj</p> <p>OTROS DATOS Código para validación: LQ4G0-Y2W2Y-W3QHZ Página 1 de 2</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 17/05/2021 12:10</p>	<p>ESTADO FIRMADO 17/05/2021 12:10</p>
---	--	--



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública de **1 plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad Cerrajería, Grupo C1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, así como la configuración de una lista de reserva, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 139, de 18 de noviembre de 2020, el anuncio relativo a la aprobación del Decreto de la Presidencia del IASS número 670, de 11 de noviembre de 2020, por el que se establecía la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Siguiendo lo estipulado en dicho anuncio, sobre la publicación de la distribución de aspirantes, se informa que **se llevará a cabo un llamamiento único, a las 10:00 horas, en el Edificio del Aulario General del Campus de Guajara** (Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n, 38071, San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife), **siendo asignada, a los aspirantes de esta convocatoria, el Aula 1.12.**

Se recuerda, que el **ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter teórico/práctico**, en los términos previstos en la Base Octava, apartado 1, de las que rigen la presente convocatoria, se realizará el **sábado 22 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en llamamiento único, en el Aulario General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.**

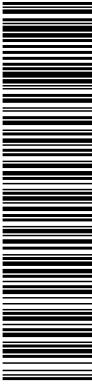
LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN IR PROVISTOS DEL D.N.I. O EQUIVALENTE Y BOLÍGRAFO DE COLOR AZUL.

Debido a la situación sanitaria actual nos vemos en la obligación de requerir, además de lo anterior, el **uso de la mascarilla quirúrgica, FFP2 o FFP3** tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones, en todo momento, salvo en los casos previstos en la normativa y acreditados por personal facultativo. Dichas mascarillas deberán usarse correctamente y encontrarse en perfecto estado. **No se admitirán mascarillas de tela.**

Además se deberá cumplir con las indicaciones que se describen a continuación:

- **Utilizar el gel desinfectante** existente en la entrada de las instalaciones donde se realizará la prueba y **entregar el documento que se adjunta a este anuncio debidamente cumplimentado y firmado.**
- **Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros** con el resto de los/las asistentes.
- **Seguir estrictamente las indicaciones** del personal de las instalaciones.
- Usar los baños siguiendo las pautas de uso marcadas en las instalaciones.

DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Dist Asp 1er Eje TecEspCerraj	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LQ4G0-Y2W2Y-W3QHZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 17/05/2021 12:10



- Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.
- Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en las instalaciones.
- No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los/las compañeros/as en el interior de las instalaciones.
- Acceder a las instalaciones sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de la prueba.

Se tomará la temperatura a todos los asistentes en el momento de realización del llamamiento. Se impedirá el acceso a las instalaciones a las personas cuya temperatura sea superior a 37,5 grados. No obstante, antes de tomar esta medida y en caso de producirse esta circunstancia, se realizarán dos tomas de temperatura dejando pasar entre una y otra varios minutos.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIOSANITARIA

ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Convocatoria: 1 Plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad en Cerrajería, Grupo C1.

CENTRO: Aulario General del Campus de Guajara, Universidad de La Laguna.

FECHA: 22 de mayo de 2021.

El/La abajo firmante, participante en el proceso selectivo correspondiente a la Convocatoria Pública para la cobertura con carácter fijo de, de 1 plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad en Cerrajería, Grupo C1, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en fecha 14 de octubre de 2019, declara que, de acuerdo con el deber que le impone el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19. No se encuentra en período de aislamiento por haberse diagnosticado la enfermedad, ni está en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Aulario en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El/La aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las instalaciones donde se realizará la prueba y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
1. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad (quirúrgica, FFP2 ó FFP3), salvo los casos previstos en la normativa, acreditados por personal facultativo, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones.
2. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los/las asistentes.
3. Seguir estrictamente las indicaciones del personal de las instalaciones.
4. Usar los baños siguiendo las pautas de uso marcadas en las instalaciones.
5. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar como a través de contacto directo.
6. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
7. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los/las compañeros/as en el interior de las instalaciones.
8. Acceder a las instalaciones sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de la prueba.

NOMBRE Y APELLIDOS:

FIRMA:

NIF/NIE:



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una (1) plaza de Técnico Especialista Educativo, Especialidad Cerrajería, Grupo C1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 670, de 11 de noviembre de 2020, la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 139, de 18 de noviembre de 2020, publicándose para conocimiento general a través del presente anuncio la **relación nominal de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, como se indica a continuación, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en su Disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos”**, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno de los aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
****7828H	DE LEON DELGADO, FRANCISCO	SI	
***9*038G	EVANGELISTA VERONE, GERARDO ALFREDO	SI	
***38*34L	GUTIERREZ LOPEZ, ADRIAN	SI	
***695*7V	JIMENEZ CANO, RAFAEL	NO	1
***2080*P	MARICHAL ARTEAGA, FRANCISCO TESSENEN	SI	
7*232G	PEÑA JIMENEZ, GUILLERMO	SI	
**6*9*69V	RODRIGUEZ FUMERO, NESTOR	NO	1
**6*46*9M	RODRIGUEZ VELA, DANIEL	SI	
**0*630*J	RODRIGUEZ ZANARDI, JOSE CARLOS	SI	
08*72H	SALAMANCA MORALES, PEDRO ORLANDO	SI	
**85*1*0A	SANCHEZ MESA, JORDAN	SI	
**81*58*K	SOSA GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	NO	1
116*2V	TORRES SACRAMENTO, AITOR	SI	



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE SUBSANACIÓN:

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	NUMERACIÓN
Presentar titulación distinta a la requerida en la Base Tercera, Apartado A, letra c), de las Específicas de esta Convocatoria.	1

El primer ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter teórico/práctico, en los términos previstos en la Base 7^a, de las que rigen la presente convocatoria, que se realizará el día **22 de mayo de 2021 a las 10:00 horas**, en llamamiento único, en el Aulario General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.

La ubicación exacta en el Aulario General, se comunicará en la primera quincena del mes de mayo, mediante anuncio en la página web del Organismo Autónomo y en los correspondientes tablones de anuncios de dicha Administración.

Los aspirantes deberán asistir al ejercicio, provistos del DNI o equivalente y bolígrafo azul.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso Potestativo de Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto, o interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, de conformidad con lo establecido en el **artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social**.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro